

Pasan al Ejecutivo federal
Listas, las leyes secundarias
para elección de juzgadores

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 10

Listas, las leyes secundarias para elección de juzgadores

San Lázaro. El aval da luz verde a la publicación de la convocatoria para los aspirantes; Sheinbaum “festeja” fin del paro, mientras inconformes piden intervención de la ONU

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Tras una acalorada discusión entre oficialistas y opositores, la Cámara de Diputados aprobó las primeras dos leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial para reglamentar la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

La Mesa Directiva en San Lázaro turnó al Ejecutivo los proyectos de modificaciones y adiciones a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación para su publicación y entrada en vigor.

Con ello, el Senado estará en condiciones de emitir la convocatoria para la primera elección judicial, prevista para el 1 de junio del próximo año.

Las protestas comenzaron desde temprano, con diputados del PRI que ingresaron al Salón de Sesiones del recinto legislativo una corona funeraria con la leyenda “Murió la justicia”.

Al inicio de la discusión, las bancadas de PAN, PRI y MC presentaron mociones suspensivas para frenar el dictamen alegando inconsistencias en el articulado y las diversas suspensiones para detener el proceso legislativo, pero la mayoría de Morena, PV y PT determinó seguir adelante y avalar las leyes reglamentarias.

Durante el debate, los legisladores de la oposición cuestionaron, además, la tómbola realizada por el Senado para seleccionar a los 464 magistrados de circuito y

386 jueces de distrito que serán relevados por quienes resulten electos en las urnas en 2025.

En tribuna, la panista Liliana Ortiz replicó incluso el ejercicio de los senadores con una urna giratoria, sacando pelotitas de pimpón al azar para “despedir” a morenistas como Gerardo Fernández Noroña, Olga Sánchez Cordero y Adán Augusto López.

Ante, el diputado de Morena Jorge Carlos Acosta justificó el método de la insaculación: “En la antigua Grecia nació la democracia en tómbola, señoras y señores, nos falta leer”.

Aprobada en lo general con 336 votos a favor y 123 en contra, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales prevé que ministros, magistrados y jueces serán electos por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía el primer domingo de junio del año que corresponda.

Los ministros de la Corte y los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los titulares de tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, serán electos en 2025 y el resto en 2027.

Las campañas durarán 60 días y los topes de gastos por cada candidato serán determinados por el Consejo General del INE; también se prohíbe que los aspirantes gasten recursos públicos o privados para promocionarse o contraten tiempos en medios.

A su vez, avalada en lo gene-

ral con 334 votos a favor y 130 en contra, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación establece la procedencia del juicio de inconformidad para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales durante el proceso para la elección de juzgadores, en caso de violación a las normas constitucionales o legales en los términos señalados por la citada ley.

Sin embargo, los medios de impugnación no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o acto impugnado.

Se prevé, además, que la Sala Superior del Tribunal Electoral será competente para resolver los juicios de inconformidad, con excepción de los relativos a la elección de sus propios integrantes, en cuyo caso corresponderá resolver al pleno de la Corte.

“Retocesismo democrático”

De manera irónica, la presidenta Claudia Sheinbaum celebró que integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) acordaran levantar el paro de actividades después de más de 50 días de protesta.



“Ya decidieron regresar a trabajar, ¡un aplauso! Es bueno que ya desquiten sus salarios”, ironizó la jefa del Ejecutivo, mientras aplaudía por unos segundos.

En el Salón Tesorería de Palacio Nacional, la Presidenta criticó que “con todo y paro hubo *sabadazo*” y liberaron a Vanessa Ballar, operadora del Cártel Jalisco Nueva Generación.

No obstante, las protestas contra la reforma judicial continuaron. En un frente, un grupo de trabajadores del Poder Judicial advirtieron a los inversionistas frente al Club de Banqueros de México de “los graves riesgos” de estos cambios.

En vísperas del Diálogo Anual de Alto Nivel de Empresas de EU y México, en el que participará Sheinbaum, aseguraron que la reforma “socava y pone en riesgo el estado de derecho”.

Por separado, Juana Fuentes Velázquez, directora de la Jufed exhortó a la comunidad internacional y a la Corte a condenar el “retroceso democrático” que representa la reforma judicial.

“Hacemos un llamado urgente a la Corte a asumir con responsabilidad histórica la defensa de la independencia judicial; instamos también a la ONU, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los gobiernos democráticos de todo el mundo a condenar este retroceso democrático que coloca a México de lado de las autocracias”.

Con información de: Gaspar Vela, José A. Belmont y Rubén Mosso.

JUSTICIA



Manifestación afuera del Club de Banqueros. CUARTOSCURO





Priistas llevaron al recinto legislativo una corona con la leyenda "Murió la justicia". ARACELI LÓPEZ

